



Nota de apoyo a las mujeres salvadoreñas condenadas injustamente

El Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones no Gubernamentales con Servicio en VIH/SIDA – LACCASO, repudia la prisión y criminalización de las mujeres que interrumpieron el embarazo en El Salvador. 17 mujeres, sujetas de derecho, con autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos, no pueden ser tratadas como criminales.

Hay que acabar con la violencia de estado contra esas mujeres, muchas de las cuales fueron acusadas por aborto y posteriormente imputadas por homicidio agravado por el vínculo, condenadas por hasta 40 años de prisión, lo que configura una completa violación de los Derechos Humanos. El Salvador es uno de los cinco países de Latinoamérica, junto a Nicaragua, Honduras, República Dominicana y Chile, que prohíbe el aborto sin excepciones.

La ilegalidad del aborto es una violencia anacrónica sobre los cuerpos de las mujeres. Es necesario garantizar el derecho de las mujeres a decidir autónomamente sobre sus propios cuerpos y, fundamentalmente, que se reconozca el derecho al aborto como uno de sus derechos básicos. Las leyes no pueden limitar las capacidades de acción y partir de una concepción de las mujeres como personas incapaces de tomar decisiones adecuadas para sus propias vidas.

Los abortos clandestinos son también un problema de salud pública en nuestra región. Sus razones son diversas, pero la clandestinidad y el juicio social que deben ser enfrentados es igual para todas. La ilegalidad no evita que las mujeres decidan abortar, sólo pone en riesgo las vidas de las mujeres. Por eso, los abortos practicados en esas condiciones son una potencial amenaza a la salud y a la propia vida.

La criminalización del aborto afecta especialmente a las mujeres más pobres y a las adolescentes, porque son ellas las que no pueden costearse abortos clandestinos seguros, y se ven obligadas a acudir a lugares insalubres o a métodos poco seguros y confiables.

Es nuestra obligación ética ser frontales en la defensa de la vida y la salud de las mujeres, por eso apoyamos la lucha del movimiento "Libertad para las 17" a favor de esas mujeres injustamente imputadas y por la despenalización del aborto en nuestra región.

Exigimos las medidas pertinentes del Gobierno salvadoreño para proceder a la liberación inmediata de estas ciudadanas que están privadas de libertad.

Exhortamos al Congreso a garantizar el derecho de esas mujeres.

Pedimos especial involucramiento y respuesta urgente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de El Salvador.

Manifestamos apoyo incondicional al movimiento "Una flor por las 17" e instamos en este llamamiento a todas las organizaciones de derechos humanos a que se manifiesten para que juntos podamos ejercer la abogacía necesaria para presionar al gobierno de El Salvador.

LACCASO

Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones no Gubernamentales con Servicio en VIH/SIDA